

APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y CON CONCURRENCIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LOS ASEOS DEL SEMISÓTANO DEL PALACIO DE LINARES, SEDE DE LA CASA DE AMERICA EXPEDIENTE DG-03-01/18

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y ss y 169 y ss del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, y con objeto de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra de remodelación integral de los aseos ubicados en la planta semisótano del Palacio de Linares, sede del Consorcio CASA de AMÉRICA, mediante el procedimiento negociado sin publicidad y con concurrencia, es necesario aprobar los pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas particulares que habrán de regir el mismo y que se adjuntan a la presente aprobación.

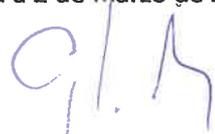
Este Consorcio necesita contratar la obra de remodelación de dichos aseos por cuanto por el alto tránsito de usuarios se encuentra en un estado muy lamentable.

Comprobado que ambos pliegos cumplen y se ajustan a las disposiciones establecidas por el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda,

APROBAR los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán el contrato de Asesoramiento y Asistencia Jurídica del Consorcio Casa de América, e

INICIAR el procedimiento negociado sin publicidad y con concurrencia para la adjudicación del contrato de la obra de remodelación de los aseos del semisótano del Palacio de Linares, sede de la Casa de América.

En Madrid a 2 de marzo de 2018



D. Santiago Miralles Huete
Director General

